



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0047929/2016

Córdoba,

12 DIC 2017

VISTO

La RD N.º 1746/2016 que aprueba el proyecto de trabajo final de la Carrera de Especialización en Psicología Educacional (CEPE) de la alumna Lic. Torres, Sandra Viviana DNI 20439055; y

CONSIDERANDO

Que la Lic. Torres, Sandra Viviana DNI 20439055 ha presentado la versión final del Trabajo Final de la CEPE;

Que según el Artículo N.º 53 del Reglamento de la CEPE, la evaluación del trabajo escrito y la defensa del trabajo final se llevará a cabo ante un tribunal de trabajo final designado por el Comité Académico;

Que el Comité Académico de la CEPE, a folio 18, propone como miembros del tribunal a los profesores: Horacio Maldonado, Gabriela Degiorgis y Josefina Pássera, a los fines de evaluar el Trabajo Final de la Lic. Torres, Sandra Viviana DNI 20439055;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Designar a los profesores: Horacio Maldonado, Gabriela Degiorgi y Josefina Pássera, como miembros del Tribunal del Trabajo Final de la CEPE, presentado por la Lic. Torres, Sandra Viviana DNI 20439055 titulado: Una experiencia de participación para una convivencia saludable. El Foro en escuelas primarias municipales de la Ciudad de Córdoba.-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N.º:

2039


Dr. LUCIANO E. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA